

SEÑOR JUEZ CONSTITUCIONAL ALÍ LOZADA PRADO

Abg. Karen Alarcón Macías, en mi calidad de Jueza de la Unidad Judicial Norte de Familia, Mujer Niñez y Adolescencia con sede en el Cantón Guayaquil, dentro del caso **No. 742-18-EP** ante usted comparezco y digo lo siguiente:

Se ha puesto en mi conocimiento el oficio remitido por la Secretaria Ana Paulina Flores Larrea, en la que me hace conocer que usted ha dispuesto enviar un oficio a la Unidad Judicial Norte 2 de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a fin de que en el término de cinco días le remita un informe de descargo debidamente motivado sobre los argumentos que fundamentan la demanda de acción extraordinaria de protección.

Al respecto, le manifiesto que he sido designada como Jueza titular de este despacho, y, por ende, de la causa No. 09201-2017-03900, desde el 31 de Enero del 2022, en virtud de la acción de personal No. 01052-DP09-2022-AA, por lo tanto, no fui la juzgadora que emitió la sentencia de primera instancia, puesto que, conforme consta de autos la sentencia fue emitida el 20 de Octubre del 2017 por la Jueza Marcela Maribel Cantos Guamán.

En virtud de lo anteriormente indicado, no puedo remitirle un informe sobre un caso y una sentencia que yo no emití, por lo tanto, se me imposibilita cumplir con el informe petitionado por usted.

Atentamente,

KAREN PAULINA ALARCON MACIAS
Firmado digitalmente
por KAREN PAULINA
ALARCON MACIAS
Fecha: 2023.02.09
12:21:50 -05'00'

Abg. Karen Alarcón Macías.

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

The first part of the history of the United States is the period of the colonial era, from the first settlement of the continent by the English in 1607 to the Declaration of Independence in 1776.

The second part of the history of the United States is the period of the Revolutionary War, from the outbreak of hostilities in 1775 to the signing of the Treaty of Paris in 1783.

The third part of the history of the United States is the period of the early republic, from the signing of the Constitution in 1787 to the end of the War of 1812 in 1815.

The fourth part of the history of the United States is the period of the antebellum era, from the end of the War of 1812 to the outbreak of the Civil War in 1861.

THE HISTORY OF THE UNITED STATES
BY
JAMES M. SMITH
NEW YORK
1850



Juicio No. 09201-2017-03900

**UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA NORTE
CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.** Guayaquil,
jueves 9 de febrero del 2023, a las 12h31.

Abg. Karen Alarcón Macías, en mi calidad de Jueza de la Unidad Judicial Norte de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Guayaquil en virtud de la acción de personal No. 01052-DP09-2022-AA de fecha 31 de Enero del 2022, **avoco conocimiento de la presente causa, como Jueza titular del despacho, puesta en mi conocimiento en la presente fecha.-**

Agréguese al proceso el oficio remitido por Ana Paula Flores Larrea en el que se pone en conocimiento la providencia de fecha 2 de Febrero del 2023, emitida por el Juez Constitucional Alí Lozada Prado, en la que en su parte pertinente solicita que se envíe un oficio a la Unidad Judicial Norte 2 de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el Cantón Guayaquil a fin de que en el término de cinco días se remita un informe de descargo debidamente motivado sobre los argumentos que fundamentan la demanda de acción extraordinaria de protección.

Al respecto, esta Juzgadora se pronuncia indicando que desde el 31 de Enero del 2022, fui designada como Jueza titular de este despacho, motivo, por el cual, no fui la Jueza que emitió la sentencia en primera instancia el 20 de Octubre del 2017; en consecuencia, se le remitirá el informe al Juez Constitucional petitionado haciéndole conocer lo indicado en esta providencia.- Actúe la Abg. Taryn Almeida Delgado en calidad de Secretaria del despacho.- Notifíquese.-

ALARCON MACIAS KAREN PAULINA

(PONENTE)



En Guayaquil, jueves nueve de febrero del dos mil veinte y tres, a partir de las dieciséis horas y cincuenta y siete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: MORENO MARTILLO DUBI JOSE en el casillero No.2926 en el correo electrónico dubijosemorenomartillo@hotmail.com. MORENO MARTILLO DUBI JOSE en el casillero No.9999, en el casillero electrónico No.2100400130 del Dr./Ab. ANGELO JOSETH BALSECA CARRION; NAVAS VERA CESAR ANTONIO en el casillero No.1149, en el casillero electrónico No.1104169667 correo electrónico jcabmaldonado@hotmail.com, jorge.carrion@ministeriodelinterior.gob.ec. del Dr./Ab. CARRION RENTERIA JORGE ENRIQUE; NAVAS VERA CESAR ANTONIO en el casillero No.1149, en el casillero electrónico No.1720321569 correo electrónico poli-cesar2005@hotmail.com, asesoria28policianacional@hotmail.com. del Dr./Ab. MURILLO ZAMBRANO CESAR ALONSO; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.3002, en el casillero electrónico No.0913054201 correo electrónico carlosvasquezhidalgo@gmail.com. del Dr./Ab. CARLOS EFRAÍN VÁSQUEZ HIDALGO; Certifico:

TARYN ZULEIKA ALMEIDA DELGADO